petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE N°265 /12

Asunción, 10 de abril de 2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/12 PARA EL "SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE TINGLADO DE PUENTE GRÚA".

VISTO: El Acta Informe del Comité de Evaluación, de fecha 03 de abril de 2012, constituido por Resolución PRE Nº 195/12, de fecha 21 de marzo de 2012; el Memorándum UOC N° 139/2012 de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 04 de abril de 2012; y,

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 02 de abril de 2012, presentaron ofertas las empresas INGENET S.R.L., ENGINEERING S.A. e INGEMANT S.A.

Que, sobre la base del estudio de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/12 para el "Servicio de Ampliación de Tinglado de Puente Grúa"**, a la empresa INGEMANT S.A., por un monto total de Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones seiscientos mil (G. 450.600.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Que, el compromiso que derive de la presente Contratación será cubierto con el Objeto de Gasto 522 "Construcciones de obras de uso institucional", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 132/2012, que certifica la suma de Guaraníes quinientos millones (G. 500.000.000).

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2012, bajo el Número de Orden 136.260.

Que, la Dirección Jurídica, por Nota Interna DJU/CL/312/2012, de fecha 10 de abril de 2012, informa que las etapas del procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por tanto,

COPIA PARA LA U.O.C.

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2012 para el "Servicio de Ampliación de Tinglado de Puente Grúa", a la empresa INGEMANT S.A., por un monto total de Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones seiscientos mil (G. 450.600.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO G. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL G. (IVA INCLUIDO)
1	72101903-001	4	Columnas	Unidad	Unidad	35.000.000	140.000.000
2	72101903-001	4	Vigas	Unidad	Unidad	30.125.000	120.500.000
3	72131601-007	1	Cobertura (techo)	Global	Unidad	26.000.000	26.000.000
4	72131601-007	1	Reubicación de vigas	Global	Unidad	7.800.000	7.800.000
5	72102201-016	1	Ampliación de barras trifásicas eléctricas	Global	Unidad	39.000.000	39.000.000

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

RESOLUCIÓN PRE N°265/12

PRESIDENCIA

Asunción, 10 de abril de 2012

6	72131601-012	1	Pintura	Global	Unidad	5.000.000	5.000.000
7	72131601-004	1	Piso de H°A°	Global	Unidad	50.000.000	50.000.000
8	72131601-004	4	Zapatas de H°A°	Unidad	Unidad	15.575.000	62.300.000
TOTAL GENERAL G. IVA INCLUIDO							**450.600.000**

Art. 2°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del contrato respectivo.

Art. 3°.- Designar como encargada de administrar el Contrato a la Gerencia de Planta de Mauricio José Troche.

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Art. 5°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE

PETROLEOS PARAGUAYOS PETROPAR

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa

JOSÉ MARIA AYALA
Secretario General
PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS SECRETARIA GENERAL